UNIDAD **AZCAPOTZALCO**	DIVISIÓN **CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA**	1 / 2

NOMBRE DEL PLAN **LIC. EN INGENIERÍA FÍSICA**

CLAVE 1111071	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRÁCTICAS EN INGENIERÍA FÍSICA	CRED. 9	TIPO OPT.
H.TEOR. 0.0	SERIACIÓN 300 Créditos y Autorización	TRIM.	
H.PRAC. 9.0			

OBJETIVO (S):

Al final del curso el alumno será capaz de:
Realizar una estancia profesional en la industria, identificando y analizando problemas relacionados con la ingeniería física.
Formular y sustentar estrategias de mejora de desempeño en la industria donde se realice la estancia.
Redactar y presentar por escrito el reporte técnico en el que se describa el desarrollo del trabajo realizado y se señalen las estrategias propuestas.
Integrar conocimientos adquiridos en distintas unidades de enseñanza aprendizaje.
Aplicar estos conocimientos a la resolución de un problema específico de nivel profesional en alguna área de la carrera respectiva.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Es variable dependiendo de la industria en la que se realicen las prácticas.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Libre, el profesor (asesor de la estancia en la industria) establecerá las modalidades al inicio del curso.
- La solicitud de inscripción se realizará durante las tres primeras semanas del trimestre previo a la realización de las prácticas.
- El temario será analizado y aprobado por el comité de estudios, y avalado por el asesor del proyecto, y deberá sujetarse a una programación detallada.
- La UEA es de 9 créditos (de tipo práctico), por lo que se sugiere que los alumnos realicen sus actividades durante dos días por semana, en sesiones de cuatro horas y media. El tiempo que dedicarán los alumnos para realizar su estancia deberá ser de 9 semanas. Es conveniente que la primera semana del trimestre se utilice para planeación final de las actividades a realizar con los alumnos, y la última semana del trimestre sea destinada para redactar el reporte final de la estancia.

- El programa de trabajo, por alumno, deberá ser comunicado por el profesor al comité de estudios de la licenciatura en ingeniería física, a más tardar la novena semana del trimestre previo a la realización de las prácticas.
- El programa debe indicar, de una manera resumida, los objetivos que debe alcanzar el alumno; las principales actividades a realizar; y, en caso de ser necesario, los recursos necesarios para realizar análisis en los laboratorios de la UAM.

La autorización está sujeta a los procedimientos establecidos por la coordinación divisional de vinculación.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

Evaluación Global:

- El profesor establecerá los requerimientos que debe cumplir el alumno para poder dar seguimiento al desarrollo de sus prácticas. Se sugiere al menos una sesión por semana para evaluar el avance de las actividades de los alumnos, resolver dudas y asesorar al alumno en la resolución de los problemas que encuentre en sus prácticas.
- Evaluación terminal consistente en la presentación del reporte final (100%) de los trabajos realizados durante la estancia en la industria.

Admite evaluación de recuperación:

- Consistente en la presentación del reporte final (100%) de los trabajos realizados durante la estancia en la industria.

Requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Variable para cada caso, sugerida por el profesor asesor de la estancia en la industria. La que se señale en el plan de trabajo.